



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

237/1990

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a verificar el servicio de transporte público de pasajeros provisto por la empresa Autobuses Santa Fe, constatando que todas las unidades cuenten con las cubiertas adecuadas para la temporada invernal y calefacción.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que el informe de la constatación de las unidades sea remitido posteriormente al Cuerpo de concejales.

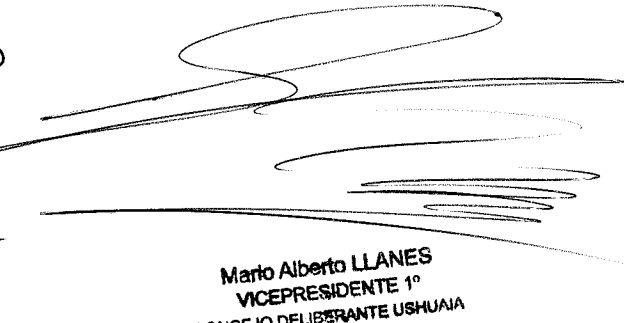
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 164/2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/05/2013

CO

  
C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
Mario Alberto LLANES  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
A/C DE LA PRESIDENCIA